



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación provisoria de interinos por fallecimiento del Prof. OLCESE, Francisco desde el 01/03 al 31/03 EX-2021-00084475- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El fallecimiento del Profesor OLCESE, FRANCISCO (Legajo N° 40.473), ocurrido el día 12 de febrero del corriente año, y la resolución de esta dirección N° 754/20 donde se designaba sus suplentes desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/21, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Que corresponde modificar parcialmente la resolución 754/20 en su artículo 1°, en cuanto a la condición y la fecha de designación de suplentes del profesor Olcese.

Que las presentes designaciones interinas tienen carácter provisorio hasta tanto se efectúe una convocatoria o llamado a concurso definitivo .

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 y 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución H.C.S. 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar el artículo 1° de la resolución 754/20 que deberá quedar como se detalla a continuación: "*Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican en cada caso, desde el 01/01/2021 hasta el 12/02/2021*

- **SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO** (Legajo 39.796), cuatro (4) horas cátedra de Historia V y tres (3) horas cátedra de Historia II.
- **GONZALEZ ACHAVAL, MARÍA JOSÉ** (Legajo N° 41.932), cuatro (4) horas cátedra de Historia III."

Art.2º.- Designar con carácter de interino a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se indican en cada caso, desde el 13/02/2021 hasta el 31/03/2021, a:

- SARTORI MOYANO, FEDERICO TULLIO (Legajo 39.796), cuatro (4) horas cátedra de Historia V y tres (3) horas cátedra de Historia II.
- GONZALEZ ACHAVAL, MARÍA JOSÉ (Legajo N° 41.932), cuatro (4) horas cátedra de Historia III.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.